

ANUNCIO

Habiendo finalizado, el pasado 1 de abril de 2026, el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al Anuncio de calificaciones provisionales del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 25 de marzo de 2026, y resueltas éstas, el Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de **Oposición de 1 plaza de TÉCNICO/A SUPERIOR (DEPORTES)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Pública 2022 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas antes mencionadas, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 450/2025, de 20 de febrero y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 37/2025, de 24 de febrero de 2025, hace pública:

1º.- La puntuaciones definitivas obtenidas por las personas que se han presentado a la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición:

Apellido y Nombre	Calificación Total
1. Vera Conde, Sergio	5,00
2. Arratibel Prego, Amaya	9,00
3. García Álvarez, David	7,00
4. Góngora Rodríguez, Pablo	8,50
5. Martín Romero, Emilio Antonio	No Presentado
6. Morales Ruiz, Álvaro	5,00

En consecuencia, el Tribunal declara aprobadas en este Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición a las personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos.

Asimismo el Tribunal deja constancia que según lo publicado en el anuncio de fecha 13 de marzo de 2026, y publicado en el Tablón el 16 del mismo mes y año, la persona relacionada a continuación, al no haber asistido a la lectura pública a la que fue convocada, desiste de su derecho, Don Emilio Antonio Marín Romero.

2º.- Fecha de realización del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición:

Este Tribunal acuerda como fecha de realización del **Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición, el próximo día 29 de abril de 2026, a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva**, el cual será de carácter obligatorio y consistente en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre Temas Comunes, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superarlo.

Todas las personas declaradas aprobadas en el Segundo Ejercicio deberán personarse para la realización del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición, provistos del DNI o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
959 494 600
959 494 600
info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R6LL3N5PCTWRJ657FCACQEU	Fecha	08/04/2026 14:32:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7R6LL3N5PCTWRJ657FCACQEU	Página	1/2





Se informa a todas las personas aspirantes que la corrección de este Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición **NO** se hará mediante **lectura pública**, advirtiendo a todas aquellas personas opositoras convocadas que deberán realizar el mismo con letra clara y legible.

3º.- Criterios de corrección de carácter general:

Del mismo modo, el Tribunal ha acordado publicar que sin perjuicio de los criterios de corrección relacionados sobre el conocimiento del contenido de cada tema desarrollado, se consideran los siguientes criterios generales para la corrección del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición: Máximo 2,5 puntos:

- Expresión escrita adecuada. Ortografía y gramática. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Claridad en la redacción (legible, claro, ordenado y coherente). Capacidad de síntesis. Uso correcto y adecuado del lenguaje. Grado de calidad en la presentación del tema.
- Adecuada estructura y desarrollo de los epígrafes del tema (Introducción, desarrollo de todos los apartados recogidos en el título del tema, conclusión).
- Identificación y contextualización del tema.
- Aplicación de las normativas vigentes.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 ☎ 959 494 600
 📠 959 494 600
 ✉ info@diphuelva.es
 🌐 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R6LL3N5PCTWRJ657FCACQEU	Fecha	08/04/2026 14:32:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7R6LL3N5PCTWRJ657FCACQEU	Página	2/2

